

## En este número:

### Ayudas a la formación

Nuevo cuestionario para evaluar la calidad de los cursos ..... 2

### Buenas prácticas

Un código ético para empleados y proveedores ... 2

### Extinción de contrato

Es nula la cláusula que fije una indemnización neta ... 8

### Responsabilidad Social Corporativa

Cómo desarrollar una política de RSC ..... 9

### Empresario persona física

Qué sucede cuando fallece ..... 11

### Entrevista con...

Lola Calvo, Responsable de Organización Social de Visual MS ..... 12

## Archivo online de documentos

### Servicio gratuito exclusivo para Suscriptores

Obtenga y descargue desde su ordenador modelos de escritos y cartas, cláusulas, checklists, hojas de cálculo... de aplicación inmediata.

[www.practiletter.com](http://www.practiletter.com)



## IPC previsto: cuidado si no subió los sueldos y el convenio le obligaba a hacerlo

¿Le obliga su convenio colectivo a vincular el incremento salarial de un año al IPC previsto para ese ejercicio? Si es así y su empresa no subió en enero los sueldos a sus trabajadores utilizando como argumentos que no había previsión oficial respecto al IPC o que las estimaciones apuntaban a que el crecimiento del IPC en 2009 iba a ser negativo, puede tener problemas. La Audiencia Nacional está obligando a las empresas a aplicar una subida salarial del 2% a sus trabajadores.

Le interesa conocer a fondo los argumentos de la Audiencia Nacional, de qué forma afectan a su empresa y qué opciones puede tener en cuenta de cara a las subidas del próximo ejercicio 2010.

(sigue en página 4)

## Uso mixto del coche de empresa: ahora más interesante

Cuando una empresa pone vehículos a disposición de algunos trabajadores y éstos pueden utilizarlos tanto para trabajar como para uso particular, su valor como retribución en especie es más interesante para el trabajador que si se tratara de un coche destinado únicamente a su uso privado. La Audiencia Nacional ha dado un vuelco muy ventajoso al criterio fiscal de la Agencia Tributaria para fijar cuál es en estos casos el uso del coche como herramienta de trabajo y cuál debe tributar en el IRPF del trabajador. Este nuevo criterio hace que el uso mixto del coche de empresa sea ahora aún más atractivo como retribución en especie.

(sigue en página 6)

## Gripe A-H1N1: cómo actuar ante el primer caso en su empresa

La gripe A-H1N1 se encuentra en fase de pandemia, con una incidencia cada vez mayor. Su empresa tiene que estar preparada para saber actuar ante el primer caso de un trabajador sospechoso de estar afectado, tanto si se presenta en el centro de trabajo con síntomas de gripe como si empieza a sentirlos durante su jornada laboral. Sepa cómo actuar tanto respecto al trabajador afectado como respecto a los trabajadores que han estado en contacto con él y las implicaciones de esta situación respecto a la Seguridad Social.

(sigue en página 3)

# Boletín de Suscripción



Envíenos este boletín al FAX:  
**914 170 054**

**SÍ, quiero suscribirme al boletín PractiLetter Laboral**

## Mi Suscripción incluye:

1. **11 ejemplares de PractiLetter Laboral durante un año.**
2. **Acceso exclusivo al Archivo Online de Documentos de PractiLetter Laboral.**
3. **Servicio de e-Alertas:** con las noticias laborales más relevantes directamente en mi e-mail.
4. **Servicio de "Recetas anti-crisis":** 2 veces a la semana en mi correo electrónico ideas contra la crisis.

## De Regalo:

- El Informe "**126 consejos clave para enfrentarse a la situación actual**" que le enviaremos a su dirección de correo electrónico.

Nombre y apellidos:.....  
Empresa:..... CIF / NIF:.....  
Dirección:..... Teléfono:.....  
Ciudad / Provincia:..... Código Postal:.....  
E-mail (letra muy clara):..... Firma:.....

**Periodo de Suscripción:**  UN AÑO por sólo **136 euros\*** (IVA y gastos de envío incluidos)  
 DOS AÑOS por sólo **245 euros\*** (IVA y gastos de envío incluidos)

## Forma de Pago:

- Contrafactura.** Junto con el primer ejemplar de PractiLetter Laboral recibirá la factura, en la que encontrará varias modalidades de pago.
- Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo de 136 euros correspondiente a una suscripción anual o de 245 euros correspondiente a una suscripción por dos años.

**Banco o Caja:**..... **CCC:**.....

**Titular de la cuenta:**.....

- Pago fraccionado anti-crisis:** Si usted domicilia el pago, puede fraccionar sin recargo su suscripción por un año en **4 cuotas mensuales de 34 euros** cada una, y su suscripción por dos años en **8 cuotas mensuales de 30,62 euros** cada una.

WP

\* Precios vigentes en junio de 2009

**Protección de Datos:** Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos solicitados pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Global Publishers España, S.L. con domicilio en C/Capitán Haya, 35, 28020 con el único fin de de enviarle y ofrecerle información, productos y servicios de interés para usted editados por Global Publishers España. Global Publisher España como responsable del tratamiento, le garantiza que sus datos nunca van ser cedidos a terceros. En cualquier momento podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante una comunicación por escrito a la siguiente dirección:., C/Capitán Haya, 35, 28020 Madrid. Tfno: 914 170 615. Fax: 914 170 054 . e-mail: [info@global-es.net](mailto:info@global-es.net)